

Los votantes del condado de Santa Clara aprueban una medida histórica de espacios abiertos para proteger terrenos naturales y reducir el riesgo de incendios forestales

La medida de iniciativa ciudadana generará \$17 millones anuales para la protección contra incendios forestales, agua limpia y conservación de espacios abiertos

SAN JOSÉ, California (9 de junio de 2026) La Autoridad de Espacios Abiertos del Valle de Santa Clara (la Autoridad) anunció hoy la aprobación de la Medida D, también conocida como la **Ley de Protección contra Incendios Forestales, Agua Limpia y Espacios Abiertos del Valle de Santa Clara**. Esta medida de impuesto parcelario de iniciativa ciudadana fue creada mediante una campaña de recolección de firmas y colocada en la boleta del 2 de junio por el Consejo Directivo de la Autoridad de Espacios Abiertos, según lo exige la ley. Si bien el Registrador de Votantes del condado continúa contabilizando los votos finales, se han verificado suficientes votos para confirmar que la medida será aprobada por los votantes del condado de Santa Clara con más del 55 % de apoyo. Las iniciativas de origen ciudadano exigen el 50 % +1 voto para ser aprobadas.

La Medida D generará aproximadamente \$17 millones anuales para conservar, restaurar y gestionar los terrenos naturales y tierras productivas del condado de Santa Clara, al proporcionar financiamiento estable a largo plazo para continuar el trabajo fundamental de la Autoridad. Los fondos se utilizarán para financiar la reducción del riesgo de incendios forestales, restaurar los arroyos y recursos hídricos, gestionar y administrar los terrenos, expandir las reservas de espacios abiertos y los senderos públicos, proteger los hábitats y los corredores de la vida silvestre y preservar las tierras agrícolas locales. Todos los fondos se invertirán localmente, sujetos a un Plan de Gastos aprobado por los votantes, auditorías anuales y supervisión ciudadana.

Andrea Mackenzie, Directora General de la Autoridad, reconoció el esfuerzo comunitario de base: “Estamos profundamente agradecidos con quienes lideraron la Iniciativa Ciudadana y con los votantes por su continuo apoyo y confianza en el trabajo de protección y gestión de terrenos de la Autoridad. Incluso en tiempos económicos difíciles, nuestras comunidades eligieron dar prioridad a invertir en un futuro sostenible. La Medida D permitirá a la Autoridad mantener el impulso y seguir generando beneficios significativos para la naturaleza y la gente por generaciones”.

La presidenta del Consejo Directivo, Kathy Sutherland, describió la votación como un momento decisivo para la conservación en la Bahía Sur: “Al aprobar la Medida D, los residentes dejaron claro que el cuidado de la naturaleza es una prioridad compartida. Su apoyo refleja la comprensión de la urgencia e importancia de proteger nuestros terrenos naturales y una profunda confianza en nuestra organización para responder a esa necesidad. En nombre del Consejo Directivo, quiero agradecer a cada persona que contribuyó a impulsar esta iniciativa”.

Con la aprobación de la Medida D, la Autoridad comenzará a planificar su implementación, incluyendo la priorización de proyectos, la participación comunitaria y la presentación de informes anuales transparentes sobre el uso de los fondos.

Exenciones:

Las exenciones están disponibles para adultos mayores de 65 años que reúnan los requisitos y para hogares de bajos ingresos específicos, con asistencia multilingüe disponible. En las próximas semanas, el sitio web de la Autoridad proporcionará información sobre orientación, detalles de elegibilidad y apoyo multilingüe. Mientras tanto, los propietarios pueden registrarse en línea para recibir actualizaciones sobre las exenciones del impuesto parcelario en <https://www.openspaceauthority.org/measure-d-exemptions>

Sobre la Autoridad de Espacios Abiertos del Valle de Santa Clara

Mediante la protección de espacios abiertos, áreas naturales y granjas y fincas en operación para futuras generaciones, la Santa Clara Valley Open Space Authority (Autoridad de Espacios Abiertos del Valle de Santa Clara) conserva el entorno natural, apoya la agricultura y conecta a la gente con la naturaleza. Desde 1993, la Autoridad de Espacios Abiertos protege casi 30 mil acres de espacios abiertos, áreas naturales, tierras productivas, cuencas hidrográficas y hábitats de vida silvestre, al proporcionar recreación al aire libre ecológicamente amigable y preservar la belleza natural y la salud ambiental del Valle de Santa Clara. Para más información, visite [openspaceauthority.org](https://www.openspaceauthority.org).

—

Fotografía para uso con el comunicado de prensa



Fotografía de David Mauk